

---

## El equipaje del viaje de los estudiantes de idiomas en el extranjero

Preparar el equipaje del viaje de los jóvenes estudiantes de idiomas en el extranjero dependerá de la época y destino elegidos.

Como pauta general es recomendable llevar poca ropa, y además funcional; y dejar siempre espacio libre en la maleta para incorporar las compras que efectuemos durante el viaje. Las compañías aéreas permiten una franquicia máxima de 30 kilos de equipaje por persona, aunque algunas de bajo coste la limitan aún más. Una recomendación muy útil a la hora de viajar en avión es llevar siempre los utensilios de aseo, una muda y un jersey en el equipaje de mano, pues está estadísticamente comprobado que un 3% de los equipajes facturados en los aeropuertos se extravía antes de llegar al destino. Aunque la mayoría de las maletas extraviadas suelen aparecer antes de dos o tres días, al infortunado 3% de viajeros que las ha perdido le será de gran utilidad portar los enseres más importantes del viaje con él.

Los alumnos que participen en programas con alojamiento en residencia, deberán llevar sus ropas marcadas para evitar confusiones en lavandería, así como toallas y en algunas ocasiones sábanas propias.

### Desperfectos en el equipaje en los viajes de estudios

La legislación aérea internacional vigente indica que la recepción del equipaje sin protesta presupone que ha sido entregado en buen estado, por ello es importante comprobar el estado de las maletas en el momento de su recepción en el aeropuerto. Si presenta algún desperfecto se debe acudir al mostrador de Reclamación de Equipajes / Baggage Claim y solicitar un impreso conocido como PIR (Property Irregularity Report), adjuntando el resguardo de su facturación, el billete y un pasaporte. Con este impreso se podrá reparar el equipaje a cargo de la compañía aérea ó efectuar posteriores reclamaciones a la misma ó a la compañía de seguros.

### Pérdida de equipaje en el viaje de estudios de idiomas

Presentando el mismo impreso que en el caso anterior, la compañía aérea está obligada a facilitar una indemnización de emergencia (dependiendo de la compañía y del país) que posibilite la adquisición de ropa y artículos de aseo hasta la recuperación del equipaje extraviado. En los casos en los que no se admita la indemnización es muy útil conservar los recibos y facturas de los enseres adquiridos para la posterior reclamación. La mayoría de las maletas son recuperadas y enviadas sin cargo a la residencia que se indique en el PIR. Transcurridos 40 días tras el extravío, la legislación aérea internacional da los equipajes por perdidos, por lo que las compañías están obligadas a facilitar una indemnización en base al peso facturado del equipaje, a razón de \$20 por kilogramo.

{mos\_ri}